



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00721-2018-GRA/GR

Ayacucho, 31 DIC. 2018

VISTO; La Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, entre otros, y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente, y a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en esta última, a los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de "Legalidad", "Debido Procedimiento", "Verdad Material", entre otros; todo ello a merced de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 28053, 29611 Y 29981, siendo una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el Literal i) del Artículo 24° del Decreto legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prevé las menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales de los servidores del estado; del mismo modo los Artículos 146° y 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto legislativo N° 276, establece los estímulos y/o reconocimientos de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directa o indirectamente o no con las funciones desempeñadas a través de agradecimientos o felicitaciones escritas;

Que, es política institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, incentivar, reconocer y felicitar a los funcionarios y servidores que destacaron por acción excepcional al contribuir con el desempeño de sus funciones y alta identificación institucional, cual se evidencia en el logro de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2018; acción que realza la Gestión Regional. Motivo por el cual, deviene necesario expresar el pleno reconocimiento y felicitación al trabajo silencioso, abnegado, "consciente y responsable, que realizaron los funcionarios y servidores, a favor del desarrollo regional;

Estando a lo actuado y visto el Informe de la Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2018 por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del artículo 41° de la 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias Leyes N°s. 27902 y 28013, 28926, 28968, 29053, 29611 Y 29981.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a los Funcionarios y Servidores de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho, por su desempeño y eficiencia en el logro y/o cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, relacionado con incidencia a la eficiente Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2018, logro que se evidencia cuando el Gobierno Regional de Ayacucho se ubica en los primeros lugares del Ranking Nacional de Ejecución Presupuestal.

- Mag. CPC. YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO Directora de la Oficina
- Econ. JUANITA TORRES DELGADILLO Control Presupuestal
- NILTON CESAR VILLAR HEREDIA. Control Presupuestal
- CPC. KATY VARGAS CRUZATT Analista de Cuentas.
- Bach. Cont. JOSÉ LUIS PAUCAR RUIZ Apoyo Administrativo
- Bach. ANGEL PALOMINO QUISPE Analista de Cuentas.
- Cont. MAXIMILIANA CISNEROS NINA Integradora Contable.
- Bach. Cont. EVA YULIANA YAURI GUERE Responsable CAFAE
- CPC. ANA MARIA VASQUEZ CALDERON Analista de Cuentas.
- CPC. MARIA JESUS BAUTISTA ENCISO. Integradora Contable.
- CPC. CARLOS CARRION CANCHARI. Integrador Pliego.
- CPC. JOSE CARLOS COTRINA YUPANQUI Analista de Cuentas.
- CPC. MELVA GAMONEL ARAMBURU Analista de Cuentas.
- CPC. FULGENCIA POMA MOYA Control Previo.
- WALTER GOTARDO INFANTE VIVANCO Control Previo
- HAYDE USAITA PACHECO Secretaria.
- LEONARDO GOMEZ CUYA Tramite Documentario.
- KAREN JENIFER BARRIENTOS MUNARES Apoyo Administrativos

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados e instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR